

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

Informe/Seguimiento y/o Actuación de Control Interno

Nombre: Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Codificación de acuerdo con el PAA	IL- 4 -2025
Fecha de elaboración:	(27) de (02) de (2025)

1. Introducción:

La Asesoría de Control Interno en atención a su rol de evaluación y seguimiento, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025, presenta el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, a través del cual se informa sobre la gestión del Proceso Contable y la existencia y efectividad de los procedimientos, controles y riesgos del proceso.

2. Objetivo:

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT durante la vigencia 2024.

3. Alcance y/o corte:

En función del objetivo definido, la evaluación corresponde a la vigencia 2024.

4. Criterio(s) / norma(s):

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Régimen de Contabilidad Pública-RCP, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	

para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, "Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 211 de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- Resolución 331 de 2022 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, "Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación".

5. Desarrollo y comunicación de resultados:

Para la elaboración del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2024, se solicitó mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2025 una mesa de trabajo con el Grupo Interno de Trabajo del Proceso de Gestión Financiera de la UPIT, a fin de verificar las evidencias del cumplimiento de los criterios relacionados en el formulario "CGN2016 – EVALUACIÓN – CONTROL – INTERNO – CONTABLE".

Los días 19 y 20 de febrero de 2025 se realizaron las mesas de trabajo, se dieron las respuestas y aportaron las evidencias por parte del proceso contable; así mismo, al momento de realizar la evaluación se tuvieron en cuenta los informes de auditorías y seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno y el plan de mejoramiento institucional de la Contraloría General de la República y matriz de riesgos de la entidad.

Finalmente, se realizó la verificación de la información a fin de detectar los niveles de cumplimiento, el nivel de avance y trazar conclusiones, las cuales se advertirán al final de este informe.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

5.1. Condición actual, estado, avances y/o logros:

De acuerdo con lo definido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, la evaluación del control interno contable, *"Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable"*.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que permite verificar su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que permiten evaluar su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

El citado anexo, establece que cada criterio tiene un valor de 1, del cual el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef), para cada pregunta se le asignará una calificación entre 1 y 5. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI, PARCIALMENTE y NO", con la siguiente valoración dentro del formulario anexo al presente informe, a saber:

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control Interno Contable Numeral 4.1

El formulario "CGN2016 – EVALUACIÓN – CONTROL – INTERNO – CONTABLE", radicado No. E923273348_K90_20250228135837 CHIP CGN 2024, fue transmitido el 27 de febrero de 2025 a través de la aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación; arrojando que la calificación cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable de la UPIT al 31 de diciembre de 2024 es de **4.78**; que, de acuerdo con la escala de calificación presentada en

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	

la tabla anterior, ubica a la entidad en un **nivel Eficiente**. Comparativamente con la calificación obtenida en 2023 de **4.41**, se presentó un aumento de 0,37 puntos decimales.

A continuación, se relacionan los elementos y aspectos más relevantes, favorables o desfavorables, identificados en la evaluación realizada:

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Realizada la verificación se pudo constatar que se encuentran establecidas en el Manual de Políticas Contables, versión 2 (30/03/2023). De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo del Procesos de Gestión Financiera, actualmente dicho manual se encuentra en actualización.
.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, versión 2, se encuentra publicado y socializado a través del Banco de Documentos del Sistema Integrado de Gestión de la UPIT. Adicionalmente, se realizan reuniones de cierre mensual y trimestral entre el personal a cargo del proceso de gestión financiera y/o el equipo directivo. Finalmente, en la entidad mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 186 DEL 31-07-202 se creó el Comité de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera mediante las cuales se socializan y se someten a consideración políticas, directrices, estrategias y procedimientos para garantizar la preparación y revelación de información contable relevante y la sostenibilidad de la información financiera.
.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentran establecidas en el Manual de Políticas Contables, versión 2 (30/03/2023). Adicionalmente, también existe un Procedimiento de Gestión Contable, versión 1, a través del cual se establecen políticas de operación, actividades de control con el fin de que se ejecute el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos llevados a cabo por la Unidad de Planeación de Infraestructura - UPIT.
.....1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran establecidas en el Manual de Políticas Contables, versión 2 (30/03/2023). Adicionalmente, verificado los estados financieros trimestrales, se observa que las cuentas individualizadas están acordes con el Manual y con la naturaleza de la entidad.
.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se encuentran establecidas en el Manual de Políticas Contables, versión 2 (30/03/2023). Adicionalmente, también existe un Procedimiento de Gestión Contable, versión 1, a través del cual se establecen políticas de operación, actividades de control con el fin de que se ejecute el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos llevados a cabo por la Unidad de Planeación de Infraestructura - UPIT.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Se suscribió plan de mejoramiento institucional para superar los hallazgos financieros detectados en auditoría externa realizada por la Contraloría General de la República, el cual se ejecuta de acuerdo con lo planeado y se realiza su seguimiento en el formato (instrumento) dispuesto para tal fin. Adicionalmente, el Grupo Interno de Trabajo implementa planes de acción a fin de atender las recomendaciones dada en el marco de la auditorías AI-02-2024 y se realiza seguimiento y monitoreo por parte del líder del proceso. Ahora bien, respecto de los eventuales hallazgos de auditorías internas, es importante decir que a la fecha no hay hallazgos de auditorías internas, sin embargo, la entidad debe transitar a la construcción de un instrumento (formato interno) y Procedimiento para la documentación de la mejora continua de los procesos; al respecto y de acuerdo con la información suministrada por las áreas competente, este año se desarrollará la labor.</p>
<p>.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Se suscribió plan de mejoramiento institucional para superar los hallazgos financieros detectados en auditoría externa realizada por la Contraloría General de la República, el cual se ejecuta de acuerdo con lo planeado y se realiza su seguimiento en el formato (instrumento) dispuesto para tal fin. El Grupo Interno de Trabajo implementa planes de acción a fin de atender las recomendaciones dada en el marco de la auditorías AI-02-2024 y se socializa con el equipo y realiza seguimiento y monitoreo por parte del líder del proceso. Ahora bien, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con un procedimiento de mejora en la entidad, una vez sea definido y documentado, así como los instrumentos (formato de plan de mejoramiento) en el Sistema integrado de Gestión deberá ser socializados y sensibilizado a todos los procesos de la UPIT.</p>
<p>.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?</p>	<p>SI</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento de los hallazgos detectados en auditoría externa de la Contraloría General de la República, en la periodicidad establecida por el órgano de control y se realiza la trasmisión de los reportes en oportunidad. A la fecha no existen planes de mejoramiento de auditorías internas, sin embargo, se encuentra pendiente para la presente vigencia en conjunto con el GIT de Planeación documentar el Procedimiento de Mejora y sus formatos.</p>
<p>.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?</p>	<p>SI</p>	<p>La UPIT cuenta con los lineamientos, procedimientos y políticas contables establecidas, que facilitan el flujo de información relativa a los hechos económicos, operaciones y transacciones originados en la Entidad, dentro de estos instrumentos encontramos los memorandos de solicitud de información revelación de información notas a los estados financieros vigencia 2024, lista de chequeo (papel de trabajo) y formato conciliación de operaciones recíprocas con otras entidades.</p>



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>SI</p>	<p>La UPIT cuenta con los lineamientos, procedimientos y políticas contables establecidas, que facilitan el flujo de información relativa a los hechos económicos, operaciones y transacciones originados en la Entidad, los cuales se encuentran publicados y socializados a través del Sistema Integrado de Gestión; adicionalmente, con el fin de fortalecer la información para la generación de los estados financieros, el Grupo Interno de Trabajo envía memorandos de solicitud de información a las áreas para la revelación de información notas a los estados financieros vigencia 2024.</p>
<p>.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?</p>	<p>SI</p>	<p>La UPIT cuenta con los lineamientos, procedimientos y políticas contables establecidas, que facilitan el flujo de información relativa a los hechos económicos, operaciones y transacciones originados en la Entidad, dentro de estos instrumentos encontramos los memorandos de solicitud de información revelación de información notas a los estados financieros vigencia 2024, lista de chequeo (papel de trabajo) y formato conciliación de operaciones recíprocas con otras entidades.</p>
<p>.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?</p>	<p>SI</p>	<p>En la UPIT se encuentra documentado el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1 que contribuyen en la aplicación de los lineamientos y políticas contenidas en el manual de políticas contables (documento que se encuentra en actualización).</p>
<p>.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>La entidad cuenta con un Manual de Ingreso, Administración y Salida de Bienes Muebles e Inmuebles M-GA-003, versión 1, mediante el cual se imparten lineamientos generales sobre la gestión de los bienes de la UPIT, dentro de los cuales se incluye un texto general relacionado con los siguientes procedimientos: 1) Procedimiento administrativo para el ingreso de bienes, 2) Procedimiento de ingreso por donaciones y transferencia 3) Procedimiento por recuperación y reposición de bienes, 4) Procedimiento ingreso por indemnización por siniestro, 5) Procedimiento Ingreso de bienes a partir de sentencias, 6) Procedimiento ingreso por sobrantes, 7) Procedimiento para bienes tangibles o intangibles asignados por medio de comodatos, entre otros. No obstante, de acuerdo con lo informado por el área, dicho manual se encuentra en proceso de actualización y adicionalmente se realiza la labor de construcción de los procedimientos asociados a la gestión de bienes, esto es, que incluya responsable, objetivo, políticas de operación, actividades y puntos de control.</p>
<p>.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>La versión vigente del Manual de Ingreso, Administración y Salida de Bienes Muebles e Inmuebles M-GA-003, versión 1 se encuentra publicada en el banco de documentos del Sistema Integrado de Gestión. No obstante, como a la fecha se encuentran en construcción los procedimientos asociados a la gestión de bienes de la UPIT, se recomienda que, una vez esté formalizado en el Sistema Integrado de Gestión, socializar con los procesos involucrados.</p>



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?</p>	<p>SI</p>	<p>Realizada la verificación en el Banco de Documentos del Sistema Integrado de Gestión se encontró que en entidad se implementan los siguientes formatos para la gestión de los bienes: 1) Formato de Movimiento de Bienes FO-GA-002, 2) Formato de entrada elementos al almacén FO-GA-006, 3) Formato de pedido y entrega de elementos de papelería y oficina FO-GA-007, 4) Formato toma de inventario FO-GA-008. En el mismo sentido, se observa en los estados financieros trimestrales y publicados en la página web de la entidad, se evidencia que se individualizan las cuentas relacionadas con los bienes de la entidad. Ahora bien, a la fecha, la entidad cuenta con un Manual de Ingreso, Administración y Salida de Bienes Muebles e Inmuebles M-GA-003, versión 1, mediante el cual se imparten lineamientos generales sobre la gestión de los bienes de la UPIT, dentro de los cuales se incluye un texto general relacionado con los siguientes procedimientos: 1) Procedimiento administrativo para el ingreso de viene, 2) Procedimiento de ingreso por donaciones y transferencia 3) Procedimiento por recuperación y reposición de bienes, 4) Procedimiento ingreso por indemnización por siniestro, 5) Procedimiento Ingreso de bienes a partir de sentencias, 6) Procedimiento ingreso por sobrantes, 7) Procedimiento para bienes tangibles o intangibles asignados por medio de comodatos, entre otros. No obstante, de acuerdo con lo informado por el área, a la fecha se encuentran en construcción los procedimientos asociados a la gestión de bienes de la UPIT, que incluirán responsable, objetivo, políticas de operación, actividades y puntos de control.</p>
<p>.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?</p>	<p>SI</p>	<p>Se constató que el Procedimiento de Gestión Contable PRGF 011, versión 1, establece políticas de operación relacionadas con que el Profesional especializado con funciones de Contabilidad de la UPIT, revisará y conciliará las cuentas que hagan parte del reporte "Consulta Saldos y Movimientos" generado directamente desde el SIIF. En este sentido, se solicita la información relacionada con cada cuenta deberá solicitarse al responsable. del movimiento de esta: (Oficina Jurídica, GIT – Financiero (Tesorería, Presupuesto, Cartera, Ingresos), GIT – Administrativo (Equipo de Almacén), GIT Talento Humano, Subdirección De Estudios y Modelación, Subdirección de Formulación y Evaluación) o consultarse en la herramienta que se disponga para el manejo de la información.</p>
<p>.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>SI</p>	<p>Se constató que el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, se encuentra publicado en el banco de documentos del Sistema Integrado de Gestión.</p>
<p>.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento al procedimiento y se evidencia con las conciliaciones que se generan, mensualmente con las áreas involucradas en la información financiera.</p>



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se observa RESOLUCIÓN NÚMERO 31 DEL 31-01-202 por medio de la cual se crean grupos interno de trabajo, dentro de los cuales se encuentra el grupo interno financiero, ahí se establecen las funciones y su conformación. Adicionalmente se evidencia Procedimiento del Proceso Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, que contempla actividades y sus responsables (Coordinar, Tesorero, presupuesto y contador.
.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se constató que el Procedimiento de Gestión Contable PRGF011, versión 1, se encuentra publicado en el banco de documentos del Sistema Integrado de Gestión.
.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo con la información suministrada por el área se realizan reuniones del GIT. Se recomienda suscribir actas entre el líder y el equipo financiero. También se realizan reuniones de seguimiento con todos los grupos internos adscritos a la Secretaria General.
.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia Procedimiento del Proceso Gestión Contable PRGF011, versión 1 y las directrices de la CGN adoptadas en la entidad y el Manual de Políticas Contables, versión 2.
.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se constató que el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, se encuentra publicado en el banco de documentos del Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente, de acuerdo con la información suministrada por el área se realizan reuniones del GIT, se recomienda suscribir actas entre el líder y el equipo financiero. También se realizan reuniones de seguimiento con todos los grupos internos adscritos a la secretaria general, incluyendo el financiero.
.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidencia el cumplimiento del Procedimiento de Gestión Contable en el resultado que son los estados financieros
.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se constató que el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, establece políticas de operación relacionadas con que el Profesional especializado con funciones de Contabilidad de la UPIT, revisará y conciliará las cuentas que hagan parte del reporte "Consulta Saldos y Movimientos" generado directamente desde el SIIF. En este sentido, se solicita la información relacionada con cada cuenta deberá solicitarse al responsable. Adicionalmente las directrices de la CGN, Min Hacienda y guías de SIIF adoptadas en la entidad y el Manual de Políticas Contables, versión 2. Así mismo, se evidenció CIRCULAR 42 DEL 25-11-2024 mediante la cual impartían lineamientos y solicitaba información para el cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2024.
.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con un Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, publicado y socializado en el Sistema Integrado de Gestión; Adicionalmente, se presenta la información en el Comité Directivo con una periodicidad trimestral.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia con el cierre mensual realizado por el profesional especializado a cargo del proceso contable y con el resultado los estados financieros, los cuales se encuentran publicados en la página web de la UPIT.
.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se constató que el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, establece políticas de operación relacionadas con que el Profesional especializado con funciones de Contabilidad de la UPIT, revisará y conciliará las cuentas que hagan parte del reporte "Consulta Saldos y Movimientos" generado directamente desde el SIIF. En este sentido, se solicita la información relacionada con cada cuenta deberá solicitarse al responsable.
.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con un Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, publicado y socializado en el Sistema Integrado de Gestión; Adicionalmente, se evidencia a través de las conciliaciones el conteo articulado y cruce de información que se realiza entre financiera y administrativa.
.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se observan memorandos de solicitud de información revelación de información notas a los estados financieros vigencia 2024, formato de conciliación mensuales con las áreas involucradas.
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se realizan reuniones internas con el líder y el equipo del GIT Financiero; adicional se realizan sesiones del Comité de Sostenibilidad contable y se tienen en consideración los conceptos de la CGN y el procedimiento contable, manual de políticas contable.
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos del proceso se encuentran publicado en el banco de documentos y se realizan reuniones; respecto de los conceptos escalados a la CGN y demás órganos rectores en la materia se recomienda incorporar en términos generales dentro de los procedimientos internos.
.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	El resultado es que la información esté lo más depurada posible, los formatos de conciliación mensual entre las áreas generadoras de la información y GIT Financiero. Adicional, se evidenció CIRCULAR 42 DEL 25-11-2024 mediante la cual impartían lineamientos y solicitaba información para el cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2024.
.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	De acuerdo con el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011 se establece que la Elaboración de los estados e informes financieros es trimestrales; no obstante, el profesional especializado a cargo realiza la depuración y el seguimiento mensualmente.
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si, en el Procedimiento de Gestión Contable PR-GF-011, versión 1, el cual se encuentra publicado en el banco de documentos del Sistema Integrado de Gestión.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identifica la caracterización del proceso de gestión financiera en control DOC de la entidad en donde se establecen los proveedores de información.
.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identifica la caracterización del proceso de gestión financiera en control DOC de la entidad en donde se establecen los receptores de la información.
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La entidad individualiza sus obligaciones y derechos en su contabilidad y se encuentran registrados en el SIIF.
.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad mide sus derechos y obligaciones de manera individualizada por terceros que a su vez se encuentran registrados en el SIIF
.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La información se encuentra registrada de manera individual para las conciliaciones. En el procedimiento de Gestión Contable en la política 6 se establece el procedimiento para las conciliaciones con base en la información financiera de SIIF e información técnica de la dependencia y/o equipo responsable de los movimientos en las cuentas.
.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tiene en cuenta el marco normativo de la CGN, de Min Hacienda los cuales se adoptan en los procedimientos internos (Manual de políticas contables) se basa en el marco normativo para entidades del gobierno.
.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el manual de políticas contables se encuentra los criterios mediante los cuales se realiza el reconocimiento de las diferentes cuentas.
.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad emplea el que emite la CGN que se puede consultar en el SIIF Nación. La última versión es 2017.13
.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La verificación se realiza en la actividad propia de la operación.
.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros económicos se llevan individualizados. Se registran de acuerdo con las tipologías y por terceros la individualización. Las tipologías son emitidas por la CGN.
.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se clasifica de acuerdo con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros contables se realizan de acuerdo con el periodo garantizando el orden cronológico y la normatividad vigente.
.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Cuando se realiza el registro del hecho económico se verifica el orden cronológico. Así mismo, el SIIF genera número de comprobante automáticamente en orden cronológico y consecutivo.
.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Cuando se realiza el registro del hecho económico se verifica el orden cronológico. Así mismo, el SIIF genera número de comprobante automáticamente en orden cronológico y consecutivo
.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El procedimiento de Gestión contable política 2 establece que "la totalidad de las operaciones registradas por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT deben estar respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación. No podrán registrarse contablemente hechos económicos, financieros y sociales que no estén debidamente soportados"
.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En cumplimiento de la política 2 del procedimiento de Gestión Contable, cuando se va a realizar el registro de los comprobantes contables se verifica que cuenten con los documentos exigidos. Ejemplo de comprobantes contables (internos) y facturas (externos- obligaciones).
.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se conservan de manera digital. El proceso cuenta con una carpeta a través de la cual se guardan o registran los documentos soporte.
.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Para cada registro se genera se genera el respectivo comprobante de contabilidad. Estos pueden ser los que asigna SIIF, gestor documental de la entidad Control Docs y los alojados en la carpeta compartida.
.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con lo establecido normativamente y en SIIF se genera número de comprobante automáticamente en orden cronológico y consecutivo.
.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	De acuerdo con lo establecido normativamente y en SIIF se genera número de comprobante automáticamente en orden cronológico y consecutivo.
.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se descargan y se archiva en carpeta compartida. Los libros de contabilidad se encuentran en concordancia con los comprobantes contables registrados en el aplicativo SIIF
.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad realiza el descargue de los comprobantes y revisa que la información registrada en los comprobantes sea igual a la de los libros oficiales.
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan conciliaciones para depurar las diferencias. El sistema no permite cargar registros con diferencias, la información debe estar depurada antes.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En el GIT financiero se realiza la verificación del comprobante realizado de tal manera que contenga el soporte correspondiente. Adicionalmente, se establecen los lineamientos en el procedimiento de gestión contable y guía de pagos.
.....20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza validación al momento del registro y mensualmente se realiza la revisión de la totalidad del comprobante teniendo en cuenta los soportes adjuntos.
.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realiza la aclaración respecto de los valores en decimales que se registran en la CGN y SIIF con el fin de completar el proceso en el sistema. Adicional, el procedimiento de gestión contable establece los criterios y controles para transmitir la información a la CGN.
.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran en el Manual de Políticas Contables M-GF-009, que a su vez contemplan los lineamientos de la CGN.
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La persona encargada del proceso contable conoce los criterios de medición establecidos en el Manual de Políticas Contables M-GF-009
.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran en el Manual de Políticas Contables M-GF-009, que a su vez contemplan los lineamientos de la CGN.
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	El cálculo de depreciación y amortización se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables M-GF-009 que obedece al marco normativo de la entidad. Se calculan de acuerdo con la vida útil, a través de un Excel manualmente, conforme los lineamientos establecidos en el manual de políticas contables. Después de que se hace la conciliación se carga el comprobante al SIIF. A la fecha, se encuentra en actualización el manual de inventarios.
.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El cálculo de depreciación y amortización se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables M-GF-009 que obedece al marco normativo de la entidad. La UPIT realiza su depreciación por el método de línea recta.
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realiza mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-GF-009 y el Manual de Inventarios



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Actualmente, se implementa un formato para dar de bajas donde se verifica el deterioro del bien. Los lineamientos se establecen en el Manual de Políticas contables M-GF-009
.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables M-GF-009 se establecen los criterios de medición posterior en cada uno de los rubros de los estados financieros
.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables M-GF-009 se establecen los criterios de medición posterior en cada uno de los rubros de los estados financieros, que a su vez adopta los lineamientos de la CGN
.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En cada una de las políticas contables, se define los hechos económicos objeto de actualización posterior.
.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran en el Manual de Políticas Contables, que a su vez se está establecido de acuerdo con los lineamientos de la CGN.
.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realiza mensualmente (entre las dos semanas del mes siguientes) - Procedimiento Contable establece la periodicidad de ajustes o registro de los hechos económicos.
.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con los criterios de la CGN, La Asesoría de Control Interno UPIT, Asesores de la Dirección y algunos profesionales expertos externos.
.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se presentan E.F. trimestralmente que son publicados en la página web de la entidad, en el comité de dirección que se realiza mensualmente la Secretaría General realiza una presentación del estado de todos los temas del GIT financiero y de presupuesto, y los E.F. anuales de cierre definitivos son presentados a los asesores y a la Dirección de la entidad.
.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se consideran los lineamientos externos emitidos por la Contaduría General de la Nación (Res. 356 de 2022); adicionalmente, el procedimiento (contable) establece la periodicidad y cortes con los que se debe realizar la emisión y publicación de los estados financieros.
.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó la publicación de los E.F. trimestrales del periodo 2024, en la auditoría A-O2-2024 se realizó el análisis de los estados financieros publicados del periodo 2023 y sus revelaciones o notas contables.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Cuando se presentan variaciones importantes, se ven reflejadas en decisiones relacionadas con el plan de austeridad en el gasto de la entidad. Adicionalmente, en el comité técnico de sostenibilidad se someten a consideración asuntos que pueden tener impacto en los estados financieros, por ejemplo, la baja de los bienes o incapacidades. Adicionalmente, la información sobre la ejecución se extrae de los estados financieros y se presenta en los comités de dirección mensualmente.
.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se realizan los estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones o notas a los E.F.)
.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los E.F. están de acuerdo con los saldos de los libros de contabilidad extraídos del aplicativo SIIF Nación.
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan verificaciones por parte del coordinador del proceso de presupuesto y contabilidad, posteriormente se revisan por la secretaria general para finalmente ser firmados y cargados en el sistema.
.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se observa indicadores relacionados con la ejecución del Plan Anualizado de Caja (PAC), ejecución Financiera y ejecución presupuestal mensualmente presentados en los comités de dirección.
.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con lo que se reporta en los indicadores (PAC) y sus resultados, afecta en lo que se registra económicamente.
.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se realiza con base en lo planeado (solicitado) vs lo (ejecutado).
.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se maneja un lenguaje claro y sencillo, adicional hay un glosario que permite la mayor comprensión.
.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los E.F. se observa que están elaboradas de acuerdo al marco normativo establecido por la CGN.
.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE	PARCIALMENTE	Las revelaciones o notas a los E.F. período 2024 en su gran mayoría están desglosadas en forma adecuada cualitativa y cuantitativamente, pero con respecto al rubro de la cuenta "licencias" de los periodos anteriores falta detallar el saldo de



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		la cuenta de acuerdo con la recomendación realizada en la auditoría AI-02-2024 del GIT Financiero.
.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas se observa que se realiza comparativo con el año inmediatamente anterior y en las notas se detalla las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro.
.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El personal del área contable cuenta con las habilidades y competencias para llevar a cabo el proceso contable de la entidad y de acuerdo con su juicio profesional desarrollan la información contable y financiera.
.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información contable y financiera, así como los estados financieros son revisados, verificados con el propósito que sean confiables, útiles y transparentes para la información de los usuarios.
.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de Rendición Cuenta 2024, se informa sobre la ejecución financiera y presupuestal de la entidad, se debe tener presente que los estados financieros como la rendición de cuentas se publican en la página web.
.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información presentada en la Rendición de Cuentas 2024, fueron extraídos de los saldos de los libros de contabilidad del aplicativo SIF Nación.
.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los Estados Financieros 2024 definitivos están acompañados de las revelaciones o notas a los estados financieros.
.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Actualmente se identifican riesgos de gestión y corrupción del procesos financiero y contable en la matriz implementada para tal fin en la UPIT, la cual se encuentra de acuerdo con el Manual de Administración del Riesgo M-SIG-025, versión 1, publicado y socializado a través del Banco de Documentos del Sistema Integrado de Gestión. No obstante, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha establecido la importancia de administrar riesgos fiscales, los cuales aún no se han identificado en la entidad. De acuerdo con lo informado por el proceso financiero se han realizado mesas iniciales con



EVALUACIÓN Y CONTROL

Informe / seguimiento y/o actuación de control interno

Código: FO-EC-001

Versión: 01

Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		el GIT de Planeación y manifiestan que dicha labor se continuará y realizará durante el primer cuatrimestre del presente año.
.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia matriz de riesgos de gestión y corrupción. Ahora bien, se deben transitar y culminar la labor de identificación y administración de los riesgos fiscales de acuerdo con los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de esta manera e incorporar dicha tipología en la matriz de riesgos de la entidad. Esta labor debe ser acompañada por el GIT de Planeación como asesores expertos en la materia.
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se establece la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos de gestión y corrupción del proceso financiero de acuerdo con el Manual para la Administración de los Riesgos M-SIG-022 el cual contiene los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ahora bien, tal como se mencionó en los criterios anteriores, resulta de gran relevancia culminar con la identificación de los riesgos fiscales de la entidad.
.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Actualmente se identifican riesgos de gestión y corrupción del procesos financiero y contable en la matriz implementada para tal fin en la UPIT, la cual se encuentra de acuerdo con el Manual de Administración del Riesgo M-SIG-025, el cual contiene los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. No obstante, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha establecido la importancia de administrar riesgos fiscales, los cuales aún no se han identificado en la entidad. En este sentido, para el cumplimiento total del presente criterio se requiere la identificación y el tratamiento de los riesgos tipo fiscales de la entidad.
.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De acuerdo con el Manual de Administración del Riesgo M-SIG-025, el cual contiene los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo menos una vez al año, cada proceso debe construir, revisar y/o modificar sus Mapas de Riesgos de gestión y corrupción. Adicionalmente, se monitorean cuatrimestralmente los riesgos por parte del GIT de Planeación y también son evaluados por la Asesoría de Control Interno cuatrimestralmente.
.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los informes realizados por la Asesoría de Control Interno si se identifican controles, sin embargo, se ha recomendado identificar controles por cada causa identificada o asegurar que en caso de ser un solo control impida la ocurrencia de todas las causas identificadas. También se deben diseñar y ejecutar controles de tipo preventivos, defectivos y correctivos que permita reducir el nivel de riesgo residual a bajo, o muy bajo, por lo tanto, es recomendable identificar todos los controles necesarios para atacar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto.
.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS	SI	Se realizan reuniones periódicas con los procesos y el GIT de Planeación, dentro de las cuales se encuentra financiera y presupuesto.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		
.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal del área contable cuenta con las habilidades y competencias para llevar a cabo el proceso contable de la entidad y de acuerdo con el perfil y experiencia para la ejecución de funciones y obligaciones.
.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El GIT financiero asiste a capacitación mensuales sobre SIIF que promueve órganos externos. Adicionalmente en el Plan de Capacitaciones Institucional, para la vigencia 2024, se programaron capacitaciones relacionadas con el proceso financiero y contable.
.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencian capacitaciones sobre Presupuesto Público, capacitaciones Virtuales Ministerio de Hacienda SIIF Nación y Módulo de Gestión de Recursos Físicos GRF, capacitaciones y reuniones de acompañamiento.
.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El GIT de Talento Humano y la Secretaría General realizan monitoreo y seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de manera trimestral conforme a la periodicidad de reporte de las acciones del plan de acción.
.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Git de Talento Humano realizó medición de impacto de los programas y capacitaciones del Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2024.

5.2 Fortalezas, riesgos observados, y/o retos:

- ✓ Los Estados Financieros de la UPI se elaboraron conforme los parámetros establecidos en la normatividad aplicable y las políticas contables.
- ✓ Respecto del año anterior, la entidad ha avanzado y mejorado en la estructuración del proceso financiero, toda vez que se documentan diferentes instrumentos que incorporan responsable, objetivos, actividad y puntos de control que permite la operación del sistema de control interno contable.
- ✓ La documentación del proceso de gestión contable se encuentra disponible en el banco de documentos de la UPIT; incluye el Manual Políticas Contables con código M-GF-009 versión y Procedimiento de Gestión Contable con código PR-GF-011 versión 1 del 11 de julio de 2024 en donde se considera la normatividad en materia contable y presupuestal para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	

- ✓ Se identifican procesos que generan transacciones, hechos y operaciones que alimentan el proceso contable; estos hechos económicos se registran consecutivamente en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación.
- ✓ Mediante Resolución No. 186 DEL 31-07-202 se creó el Comité de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera mediante las cuales se socializan y se someten a consideración políticas, directrices, estrategias y procedimientos para garantizar la preparación y revelación de información contable relevante y la sostenibilidad de la información financiera.
- ✓ Los profesionales que realizan actividades relacionadas con el proceso contable conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad.
- ✓ En desarrollo del proceso contable, el GIT Financiero en cabeza de la Secretaria General realiza monitoreo, seguimiento y control a la información contable y presupuestal para la toma de decisiones.

5.3 Recomendaciones y/o oportunidades de mejora:

- Se recomienda que en las Revelaciones se desagregue el total de las cuentas, como se recomendó en el informe de Auditoría AI-02-2024 del GIT Financiero.
- Se recomienda incluir en los procedimientos existentes, una política de operación sobre el uso de las tipologías de la Contaduría General de la Nación.
- En atención a la mejora continua del proceso de Gestión Financiera, se recomienda documentar en los procedimientos ya existentes, los controles que se implementan en el proceso contable día a día.
- Avanzar y culminar con la caracterización de los procedimientos asociados al Proceso de Administrativa, específicamente los relacionados con la gestión de los bienes de la entidad.
- En los procesos de inducción y reinducción se recomienda incluir una presentación sobre la importancia del proceso contable en el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales de la UPIT.
- Fortalecer la identificación de los riesgos fiscales conforme los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
	Fecha: 22/07/2024	

- Se recomienda la estructuración o caracterización de un proceso y/o procedimiento de mejora en la entidad, que brinde los lineamientos para la formulación, registro, seguimiento y evaluación de las acciones correctivas, preventivas, de mejora, derivadas de autoevaluaciones, hallazgos de auditorías internas, entre otras.

5.4 Verificación del establecimiento y efectividad de controles:

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó de acuerdo con los criterios definidos en el Anexo Técnico de la Resolución 193 de 2016 y en el cuestionario descargado del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

6. Conclusión:

La Asesoría de Control Interno realizó evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la UPIT durante la vigencia 2024, obteniendo una calificación de **4.78** que, de acuerdo con la escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación, ubica a la entidad en un **nivel Eficiente**. Se evidenció una avance y mejora en la estructuración del proceso financiero, toda vez que cuenta con documentos disponibles en el Banco de Documento del Sistema Integrado de Gestión de la UPIT, mediante los cuales se consideran los lineamientos, normatividad y controles en materia contable y presupuestal para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Así mismo, se detectan oportunidades de mejora respecto de las notas a los estados financieros y el fortalecimiento de la identificación de los riesgos fiscales en la entidad. Para los demás temas examinados en la evaluación se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas en este informe las cuales son de carácter preventivo y lo que buscan es el fortalecimiento y mejoramiento institucional de los procesos.



Elaboró: María José Arnedo Pacheco
Contratista Control Interno



Elaboró: Lina Paola Cárdenas
Contratista Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo González Romero
Asesor Control Interno

	EVALUACIÓN Y CONTROL	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	Código: FO-EC-001
		Versión: 01
		Fecha: 22/07/2024

7. Control de documentos

Versión Generada	Fecha	Descripción del Cambio o Modificación
01	22 /07/2024	Creación del Documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lina Paola Cárdenas Coronado	Sindy Julieth Tovar Torres	Eduardo González Romero Asesor
Contratista de Control Interno	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Planeación	Asesor de Control Interno.